

Intervención del Ecuador Standing Committees –
Junio 2011

Gracias señor Co-presidente,

El Ecuador durante la X Reunión de los Estados Parte de la Convención (Noviembre 29 a Diciembre 4 /2010) realizó una presentación que abarcó el período de septiembre de 2009 a septiembre de 2010, fecha del primer año de prórroga otorgado. Por ello, siendo que el segundo año de prórroga corresponde al período octubre 2010 septiembre de 2011, el Ecuador considera que no es necesario realizar una presentación al respecto durante la presente reunión sobre el avance y cumplimiento de su segundo año de prórroga durante la XI Reunión de los Estados Parte de la Convención que se realizará en Camboya en diciembre del presente año.

Sin perjuicio de lo mencionado, el Ecuador desea puntualizar lo siguiente:

Primero, el tema del desminado humanitario se ha establecido como política de Estado en el Ecuador.

Segundo, el Estado se encuentra comprometido en promover el avance y el cumplimiento de los compromisos de los Estados Parte de la Convención, así como de los Acuerdos de Paz de Brasilia.

Tercero, el Ecuador ha venido cumpliendo las labores de desminado durante el 2010 conforme al cronograma de trabajo establecido y lo seguirá haciendo en los siguientes años de prórroga hasta conseguir el objetivo de desminado del territorio ecuatoriano.

Cuarto, desde fines del 2009 se incrementó a 100 el número de desminadores en la frontera sur, los cuales se han mantenido en el 2010 y se mantendrán en el 2011.

Quinto, a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en base a esta Convención, el Ecuador ha provisto recursos del Presupuesto Nacional por un monto excepcional de USD 2 millones para equipamiento y un presupuesto anual de USD 690.000 para cubrir los gastos corrientes de dichas labores en el 2010 y 2011.

Muchas gracias,

